

La Cámara de Diputados hizo y aprobó cambios al proyecto de presupuesto enviado por el gobierno federal, para repartir 28,649 millones de pesos (mdp) entre los estados, a través de ocho fondos, que hasta ahora carecen de reglas de operación claras, pues son de nueva creación o cambian año con año, refiere un informe del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP). Del total de esos recursos, al Fondo de Reconstrucción para Entidades Federativas le asignaron 2,500 mdp, 8.7% del total. El renglón denominado Proyectos de Desarrollo Regional se llevará 62.3% del total, con 17,852 mdp, detalla información del CIEP y del dictamen del presupuesto público que se ejercerá en 2018, y que fue aprobado la madrugada del viernes pasado. El total se repartió de la siguiente manera: Fondos Millones de pesos Porcentaje del total asignado Proyectos de Desarrollo Regional 17,852 62.3 Fondo de Reconstrucción para Entidades Federativas 2,500 8.7 Fondo para Fronteras 750 2.6 Fondo de Apoyo a Migrantes 300 1.0 Programas Regionales 2,858 9.9 Operación y Mantenimiento del Programa de Seguridad y Monitoreo en el Estado de México 1,500 5.2 Cámaras de Vigilancia en el Estado de Veracruz 350 1.2 Fondo para el Fortalecimiento Financiero 2,537 8.8 TOTAL 28,649 Fuente: CIEP, Presupuesto de Egresos de la Federación 2018. “Hasta ahora no tenemos un mecanismo claro para saber la asignación de recursos destinados a los fondos, como el de reconstrucción. Esta parte está pendiente, pueden venir algunas sorpresas”, dijo Sunny Villa, investigadora y autora del análisis del CIEP. Los ocho fondos pertenecen al Ramo 23 del Presupuesto de Egresos de la Federación, el cual carece de reglas de operación, y hasta ahora sus recursos no están sujetos a la iniciativa de Contrataciones Públicas que el gobierno lanzó la semana pasada, y por esta situación, los recursos pueden ser manejados con cierto grado de discrecionalidad, comentó Villa. En el caso de los 17,852 mdp para Proyectos de Desarrollo Regional, la Secretaría de Hacienda tiene hasta el 31 de enero de 2018 para dar a conocer las disposiciones para repartir el dinero de este fondo, entre proyectos de infraestructura para estados, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, refiere el dictamen del presupuesto 2018. Lee: Economía y Hacienda son las perdedoras en el presupuesto del sexenio Juan Pardinas, director del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) explicó que la falta de transparencia en el manejo del dinero público de los estados, puede propiciar el destino de recursos “a discreción” para campañas políticas el próximo año, y no para resarcir daños por el sismo o impulsar el gasto en infraestructura. En el caso del Fondo para la Reconstrucción no hay mecanismos para saber cómo se van a asignar los recursos o cuáles serán las prioridades. “es el gran pendiente que se tiene que resolver en todas las asignaciones que se hicieron al Ramo 23”, dijo la investigadora del CIEP. Pardinas consideró que es fundamental que existan elementos contables para llevar a cabo auditorías a los estados y municipios. Explicó que en las administraciones estatales aún es común el uso de efectivo como buena parte de su gasto, lo que dificulta el rastreo y auditorías a las operaciones realizadas.]]>

Leer más: [Expansión - Economía](#)